

boletín oficial de la provincia



núm. 124



viernes, 17 de julio de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-03109

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1/2020 para el ejercicio de 2020

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente 1/20 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Quecedo, a 3 de julio de 2020.

El alcalde, Joaquín Garmilla Ebro

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958